

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 58, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUES DE VILUMA.

Estracto de la sesion del dia 7 de diciembre de 1853.

Abierta á las dos y veinte minutos, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Senado quedó enterado de que los señores marques de Valgornera, don Vicente Bertran de Lis, y don Antonio Satorras escusaban su asistencia á las sesiones por no permitírsele el estado de su salud.

ORDEN DEL DIA.

Continúa la discusion pendiente sobre el dictámen de la mayoría de la comision acerca de la comunicacion del gobierno para que se suspenda el proyecto de ley pendiente en el Senado relativamente á ferro-carriles.

El Sr. PRESIDENTE: El señor presidente del Consejo de ministros tiene la palabra.

El Sr. conde de SAN LUIS, presidente del Consejo de ministros: Señores, debo ante todo, dar gracias al Senado por la benevolencia con que acogió ayer la peticion que tuve la honra de dirigirle. Acaso algunos habrán interpretado esta peticion mia como uno de esos ardidés parlamentarios de que suele echarse mano para influir en la votacion.

Yo, señores, en todas ocasiones procuré decir la verdad, cuando la verdad no puede tener inconveniente, y no lo hay en este momento en declarar al Senado que cumple á su decoro, cumple á la gravedad con que aqui se conducen y se gestionan los negocios públicos, que una votacion tan solemne, una votacion como la que va á recaer sobre el asunto que está puesto á discusion, no se haga por sorpresa, ni se haga en aquellos momentos en que no pueden hallarse presentes muchos señores senadores, no por voluntad propia, sino por los achaques y padecimientos que tal vez han adquirido en servicio del Estado.

Viniendo ahora á la cuestion que se debate, comenzaré diciendo que no debia yo creer que la primera vez que hablase en este sitio, recién abiertas las Cortes por órden de S. M. y con acuerdo del actual gobierno, fuese para rechazar ataques durísimos, graves cargos, acusaciones injustas; para contestar en fin á una oposicion numerosa y formidable; no lo debia esperar, y sin embargo lo esperaba, porque no es el agradecimiento la cualidad distintiva de los partidos ni mucho menos de las oposiciones. (El señor Lopez: Pido la palabra, señor presidente.)

En la esperiencia de la gestion de los negocios he aprendido que no se desar-

man las oposiciones halagándolas; pero á pesar de este íntimo convencimiento, la conveniencia pública, el bien del pais, exigian del gobierno actual, la conducta que ha seguido, y los resultados han correspondido desgraciadamente á lo que habiamos previsto: no hemos desarmado á la oposicion. Enbravecida y apasionada como antes, ha formado sobre nuestras cabezas una tempestad atronadora y pavorosa; pero la opinion inquiera asombrada la causa de este fenómeno y con ese síntoma que el gobierno aguardaba tranquilo, espera que se pase pronto la tormenta, que reaparezca la calma, el iris, el azul del cielo en el dia claro y sereno de la justicia para todos. La justicia, señores, que lo mismo alcanza á los gobiernos arbitrarios que á las oposiciones sistemáticas; y que sistemática y gratuita é infundada y destituida de toda razon es la oposicion que se hace al actual gobierno, lo dice la conciencia pública, lo dicen elocuentemente los hechos, lo dicen los debates que hace dias ocupan la atencion del Senado.

Yo he aguardado, señores, tranquilo el resultado de estos debates, y he seguido cuidadosamente la discusion. El Senado ha oido las razones que en contra nuestra se han aducido: la España, la Europa las oirá en breve como decia muy bien mi amigo el señor duque de Rivas. La Europa entera tiene, y no puede menos de tener fija la vista sobre la decision de este cuerpo colegislador en momentos tan solemnes. Si, señores, mientras mas diminuto sea el asidero que se ha tomado por pretexto para romper las hostilidades contra este gobierno, mas grande, mas terrible, mas trascendental será la responsabilidad del Senado en las eventualidades futuras.

La cuestion, señores, no se ha profundizado, buen cuidado ha tenido de no hacerlo la oposicion. Es menester examinarla, es menester verla bajo todos sus aspectos; y de esta revista y de este exámen, habrá de salir la verdad pura, severa é incontestable. Los hechos en política no pueden en manera alguna considerarse aislados; es menester conocer los antecedentes, ver las circunstancias que los rodean y prever las consecuencias.

Examinemos, pues, señores, esos antecedentes; esas circunstancias; sus resultados; la conducta del gobierno toda entera, y paralelamente no podria menos de resultar tambien el exámen de la conducta de la oposicion. Aqui, señores, debo hacer dos advertencias importantes. Yo no trato en manera alguna de volver la vista atras mas allá de los límites que tocan con la administracion actual; yo no trato tampoco de dirigir cargo alguno á la oposicion; yo no puedo presentarme aqui como acusador de los que me acusan: esa acusacion, si para ello hay motivo, sea con-

tra el gobierno, sea contra la oposicion, la hará la opinion pública. Yo vengo únicamente á narrar los hechos, y de esos hechos resultan cargos; no abrigo sin duda semejante intencion; no es mia la culpa; la culpa será de los hechos mismos.

Antes de existir este gobierno, señores, la oposicion habia formulado, ó mas bien aceptado un programa, porque sin programa ha andado hasta que un ministro que no pudo ponerse de acuerdo con sus compañeros en cierta cuestion, lo formuló y fué aceptado, programa reducido á estos puntos: que se resolviese la cuestion de inmunidad senatorial con la vuelta á España del digno duque de Valencia. Y aqui, señores, antes de pasar adelante conviene hacer una observacion importantísima. Esos señores que han querido levantar hasta tal punto la culpa que se dice haber cometido el gobierno en la cuestion que se debate; que se muestran tan susceptibles por el decoro y la dignidad del Senado; esos señores, al pedir uno y otro dia que se resolviese la cuestion de inmunidad parlamentaria ó de inmunidad senatorial, olvidan que una y otra vez la habia resuelto en cierto sentido este cuerpo colegislador.

Que se resolviese la cuestion de caminos de hierro, era el segundo punto, contrayéndose como recordó ayer perfectamente el señor senador Infante, á la concesion del camino del Norte. Que se suspendiesen los efectos del decreto mandando devolver sus bienes al duque de Alcudia; que se abriesen las Cortes; que se retirase la reforma constitucional en ellas presentada, y orlando todos estos lemas, la peticion de que entrasen en los cargos públicos, como de derecho les corresponde, los hombres importantes de todos los partidos políticos, sin perjuicio en este último punto de censurar acremente á los hombres que aceptaban los cargos á que el gobierno los llamaba.

Inauguróse ese ministerio, señores, á la vista de ese programa; y este ministerio en el órden cronológico de la oposicion, ocupa el quinto lugar.

El núcleo de la oposicion actual en el partido moderado se formó, como saben los señores senadores, durante la administracion del duque de Valencia; y aun cuando entonces hubo algunas intermitencias, es lo cierto que aquel núcleo se reforzó en las administraciones posteriores, y ha venido haciendo la oposicion al ministerio Bravo Murillo, al ministerio Alcoy, al ministerio Lersundi y al que tiene la honra de ocupar estos bancos actualmente. Y si todos los ministerios hubiesen significado una misma cosa, claro es que la oposicion seria lógica, porque podria decir: todos representais los mismos principios, por consiguiente os debemos combatir. Por eso, señores, la oposicion del partido progresista es natural, legítima, respe-

table, y no necesita aguardar uno solo de los actos del partido moderado para combatirla, porque como diferimos esencialmente en los principios políticos, es natural que todas las aplicaciones que de estos se hagan por los gobiernos moderados han de ser erradas para ellos, y solo podremos estar de acuerdo en cuestiones secundarias; pero van ya cinco ministerios que tienen delante de sí la oposicion conservadora, y yo lo recuerdo bien al hablar desde este sitio en el que tenemos que temer mucho mas á nuestros propios amigos, á los que tienen las mismas opiniones políticas que nosotros, que á los que difieren esencialmente en principios y doctrinas.

A nosotros, señores, nos aconteció, que apenas habiamos jurado, y sin estar aun reunido todo el ministerio, cayó sobre nuestras cabezas tal cúmulo de ataques, de cargos y de tristes augurios, que yo hubiera querido ver á algunos de los señores de la oposicion y haber observado su conducta en semejantes circunstancias. El patriotismo nos aconsejó la resignacion, la prudencia y la calma; por mas que la injusticia irrite, nosotros no debiamos irritarnos, las pasiones deben quedarse fuera del ministerio. Abracemos como hermanos, deciamos, á los que nos reciben como enconados adversarios; y así lo hicimos, señores, y sin mas tiempo que el necesario para que el ministerio se reuniera, recordará el Senado, (porque no es facil se olvide la serie de medidas que se publicaron en una *Gaceta* célebre), que entre ellas apareció resuelta la cuestion del duque de Valencia, llamando al mismo tiempo para los cargos mas importantes, de mas trascendencia y de mas confianza á nuestros mas apartados adversarios.

Sí, deciamos, no temamos ser conciliadores, no temamos ser prudentes; que si algun dia esa conciliacion y esa prudencia se interpretan como debilidad ó miedo, demostraremos que podremos rompernos como el roble, pero no doblegarnos como la caña.

La conciliacion, la union, la tolerancia estaban en aquella *Gaceta*; se comenzaba á hacer el programa del ministerio; allí se revelaba todo el pensamiento. De propósito no habiamos querido formular esos programas prematuros que no deben ni pueden hacer nunca los gobiernos, porque el gobernar no es otra cosa sino aplicar los principios con arreglo á las circunstancias. Eso puede hacerse cuando un gobierno encuentra la sociedad tranquila, elementos que le ayudan, los ánimos sin perturbacion, las pasiones apagadas; pero de otra manera, señores, hay que proceder cuando se encuentra todo en discusion, cuando se tropieza con obstáculos por todas partes, cuando las pasiones dominan y los espíritus están perturbados.

La opinion pública, señores, recibió

con grandes aplausos aquellas medidas; se abrió el pecho á la esperanza y se pronosticaron dias mejores para la patria. La oposicion aplaudió tambien; pero fué por un momento, fué para arrepentirse pronto. Al dia siguiente ya se decia que la manera con que se traia al duque de Valencia, era poco digna, poco decorosa, que nosatisfacia; que tanto estas como las otras medidas eran al fin sobre cuestiones personales, y que la oposicion estaba demasiado alta para contentarse con que resolviera solamente las cuestiones personales.

Abrid las Cortes, se nos decia, y entonces desarmareis la oposicion; en esa arena se debatirán todos los intereses; en esa arena si sois merecedores de elogios, los tendreis, y si de reprobacion, desaparecereis. Pero no lo harán, se continuaba diciendo no sé por qué, señores, se pronosticaba que no lo haríamos; pero es lo cierto que lo hicimos, y que las Cortes se abrieron, que la opinion volvió á aplaudir, y que la oposicion, ya entonces, no aplaudió. La oposicion, en vez de engrirse con esos triunfos que iba consiguiendo, y de que nos habló el dia pasado mi amigo el señor Calderon Collantes con la buena fé que le distingue, no aplaudió esa vez; dijo únicamente: "habeis cumplido con vuestro deber, y el que cumple con un deber no merece elogios." No recordaron, señores, que la legislatura de 1853 estaba legalmente terminada, y que un lujo de constitucionalismo, un deseo vehemente como el que puedan tener los señores de la oposicion y el noble afan de que se debatiesen todas las cuestiones, era lo que nos llevaba á abrir con tanta premura las Cortes?

Está bien, se dijo: habeis abierto las Cortes; pero ¡insensatos! no habeis hecho mas que cavar la fosa para vuestros cadáveres. Si os presentais allí con esa inmensa cuestion del Norte, ¿cómo vais á salir en las discusiones? ¿No comprendéis que esa cuestion es mas grande que vosotros, y que cuando llegué á caer sobre vosotros va á abrumaros con su peso? No conocéis que vosotros no podéis resolverla? ¿que tiene escrito: *noli me tangere*.

Sin embargo, señores, el gobierno resolvió la cuestion del Norte, y la resolvió haciéndola desaparecer por completo. Hubo un dia en que la oposicion aplaudió, y con mucha razon, porque solo se hizo desaparecer hasta cierto punto. El gobierno no contento con eso la hizo desaparecer por entero, y dejó subsistente solo el principio, que podia convenir á los pueblos de que habia de haber esa línea de ferro-carril.

Hubo entonces, señores, algunos aplausos, apenas perceptibles: se dijo que estaba bien hecho; pero acto continuo se dijo tambien que no podíamos hacerlo, que incurriamos en contradiccion, y que nosotros de ninguna manera podíamos resolver la cuestion como lo habíamos hecho.

Señores, confieso al Senado que al llegar á este punto, me siento poseído de una indignacion, que es santa porque procede de un sentimiento noble y elevado.

¿Que quiere decir que nosotros no podemos resolver esta cuestion? Una cuestion, señores, que se habia colorado aquí con colores tan vivos y tan fuertes, una cuestion que se habia presentado de tal manera que la España entera se ruborizaba; una cuestion, señores, que habia pasado los límites de nuestro país, que habia ido á la Europa y al mundo entero, y en todas partes se decia: "ya ese país no es aquella antigua España en

donde se veian esos hombres que con tan elocuentes palabras retrataba mi amigo el señor duque de Rivas.

Y allí no hay buena fé, ni patriotismo, ni desinterés; ya no predominan en el poder sino la mala fé los mas viles intereses; ya no predomina mas que lo que aquí se ha dicho, y que yo no debo repetir. Cuando nos encontramos con una cuestion de esa especie, aun cuando para resolverla en un sentido digno y patriótico tuvieramos que sufrir algun dia inculpaciones y censuras; hombres de honor, que tenemos en mucho nuestra honra; habiamos de vacilar porque se nos dijese, os contradecís? ¿vacilaríamos en resolverla? No porque en ella iban envueltas nuestra honra y la de la nacion.

Nada adelantamos, señores, con resolver esa cuestion de la manera que lo hicimos. Sin embargo algunas personas imparciales, sensatas aunque extravíasdas con mucho sentimiento mio en esta senda de oposicion, nos decian: no hagan Vds. caso de esos extremos: como Vds. retiren la reforma constitucional, que es lo que ha dividido aquí los ánimos y las opiniones, que es lo que ha enconado al antiguo partido moderado; y como Vds. no hagan nada, llevando intacto el asunto á las cortes, en la devolucion de los bienes al duque de Alcudia, estén Vd. seguros que la oposicion se verá desarmada, y si bien podrán Vd. tener algunos votos en contra no podrán tener en contra ninguna razon.

Pues bien, señores, la reforma constitucional se retiró el primer dia que se abrieron las Cortes; el expediente sobre los bienes de Godoy, íntegro é intacto está en el Congreso de los diputados. Sobre la reforma constitucional no he visto otras palabras de aprobacion que las de un periódico, genuino representante de la oposicion, que dijo reseale la tierra ligera. "Esto es todo lo que se ha dicho sobre este inmenso acontecimiento, sobre esa cuestion trascendental, sobre ese origen de tantos disgustos, de tantas disensiones, y de tantos enconos entre hombres que han militado hasta aquí en las mismas filas del partido moderado.

En cuanto á los resultados que nosotros hemos conseguido, dígame la discusion que estamos sosteniendo; las proposiciones que á este asunto le ha dado, los discursos que el Senado ha oido.

Pero se nos dice á esto: vosotros tenéis la culpa nadateneimos que censurar sobre lo acaecido; pero ¿por qué habeis traído al Senado este conflicto? ¿por qué habeis venido á herirle en una de sus mas preciosas prerogativas? Y yo pregunto, señores y cuando la oposicion ha recibido de la manera que he reseñado las medidas importantísimas que formaban su credo político, ¿existia la cuestion de prerogativas? Y cuando nosotros llamabamos á sus gefes mas importantes, y rechazaban los cargos que les encomendabamos, ¿existia la cuestion de prerogativa?

Y cuando próximas á abrirse las Cortes se reunia un gran número de señores senadores y se concertaba contra el ministerio, publicandose al dia siguiente el resultado de estas reuniones, á las que habian asistido muchas personas respetables, y á las que se habian llevado adhesiones para ostentar que era grande y formidable el número de los que se ponian contra el gobierno, ¿existia la cuestion de prerogativa? Lo que habia, señores, era un contraste singular; el gobierno resolviendo la cuestion en sentido de la oposicion, tanto en el

terreno político como en el terreno personal; el gobierno ocupándose en preparar leyes que habian de reformar la Hacienda pública, leyes, que habian de reformar los tribunales y procedimientos judiciales, leyes que habian de regularizar el servicio de nuestra marina, leyes que habian de mejorar la condicion del ejército, leyes en fin administrativas y políticas, que auxilian á la fundamental del Estado, algunas de las cuales estan en los cuerpos colegisladores, otras próximas á presentarse.

Siendo de advertir, señores, que los que quieren aparecer como mas amantes del gobierno representativo que el ministerio actual; los que quieren aparecer como guardadores de él en toda su pureza, no se han abalanzado á esas leyes presentadas en ambos cuerpos colegisladores, y en vez de discutir con el gobierno cuestiones de principios, y hacerle ver que esta errado, han querido darle la batalla en una cuestion de *alta etiqueta*, como ha dicho mi amigo, el señor Ros de Olano.

El Sr. ROS DE OLANO: Pido la palabra para rectificar.

El Sr. PRESIDENTE: Su señoría no puede pedirla para rectificar, sino para una alusion personal.

El Sr. ROS DE OLANO: Para rectificar, y si no es posible, para mas de una alusion personal.

El señor conde de SAN LUIS: Decia, señores, que mientras el gobierno se ocupaba en preparar esas leyes, en donde ha de verse todo su sistema y que no descuida ninguno de los ramos de la administracion: donde puede discutirse toda clase de principios y darse toda clase de batallas, incluidas las ministeriales; los diputados, los que pertenecen á ese cuerpo, de donde en los gobiernos representativos parte siempre la acometida noble, la accion, la vida; los diputados, digo, permanecian tranquilos, pacíficos, á pesar de que entre ellos hay tambien oposicion; pero aguardaba los actos del gobierno, aguardaba á que este se presentara en las Cortes á dar cuenta de su conducta, bien en la cuestion de presupuestos ó en otro terreno que se escogiera.

El Sr. LUZURIAGA: Pido que se observe el reglamento, pues este prohíbe que se hable del otro cuerpo.

El Sr. PRESIDENTE: Sirvase V. S. citar el artículo del reglamento.

El Sr. LUZURIAGA: (después de algunos momentos.) No le encuentro.

El Sr. PRESIDENTE: Entre tanto S. S. ha interrumpido al orador: le suplico que en lo sucesivo sea mas parco en esta clase de interrupciones. Contiene V. S., señor presidente.

El señor conde de SAN LUIS, presidente del consejo de ministros: Aun cuando yo no soy viejo, tengo mucha práctica en el Parlamento; señores, sé muy bien y no podia olvidar que no es lícito aludir en un cuerpo colegislador á lo que en el otro cuerpo se hace. Pero no estoy hablando de lo que se hace en el Congreso, sino de la conducta que los diputados observaban antes de reunirse las Cortes. Aguardaban tranquilos á que esto sucediera; mientras que algunos señores senadores, cuya conducta no censuro; se reunian antes de abrirse el Parlamento. No hago mas que recordarlo; quien lo ha calificado, no es el gobierno, órganos tiene la oposicion que han hablado de eso; no ha sido por cierto el gobierno el que ha tratado de inquirir lo que ha pasado en esas reuniones.

El argumento era ofrecer un contraste entre la conducta del gobierno resolviendo las cuestiones políticas y personales en el sentido de la oposicion, la de los señores diputados aguardando tranquilos, lo mismo los de la mayoría que los de la oposicion, á que las Cortes estuviesen abiertas, y de algunos señores senadores obrando en política de una manera distinta, en uso de su derecho, que les reconozco y hasta les aplaudo. ¿Quiéren sus señorías que lleve mas adelante la generosidad en la palabra y en el fondo?

Pero yo pregunto al Senado ahora: de esta reseña exacta, verídica, ajustada á los hechos, se desprende ó no la justicia con que se nos debate? Si esta no hubiera existido, ¿habria tardado en presentarse cualquiera otra para darnos la batalla? Si cuando no habia mas cuestiones que las que se resolvian, como he dicho, tal género de oposicion se nos hacia, ¿habria faltado un pretexto en la vida de un ministerio para hacernos la guerra? Si habia deseos de dar esa batalla á toda costa, ¿la habríamos nosotros evitado? De ninguna manera: ni ese es el ánimo del gobierno, pues nuestro deber es sufrir aquí todos los ataques que se nos dirijan; pero es tambien un derecho sagrado el que usamos, en mi concepto hasta que aplauso de los señores senadores, que no querian ver un gobierno rebajado, levantándonos á decir que tenemos la razon de nuestra parte y que la razon está de parte de la oposicion.

¿Cómo señores, habíamos nosotros, en nuestro sistema, de venir á lastimar al Senado? Si habíamos sufrido todas las mortificaciones de amor propio por no herir á los individuos, ¿habíamos de herir á la corporacion, al cuerpo mas alto del Estado donde en las mas difíciles complicaciones buscan refugio y amparo todos los gobiernos? Si el ministerio actual hubiese inaugurado un sistema de agresion, de combate, de desafío, en ese caso, señores, heria bien, el Senado en interpretar el mejor paso como una provocacion. Pero, señores, precisamente he recordado todos los antecedentes del gobierno para que se viera que todos y cada uno de sus pasos han sido encaminados á conciliar, á unir, á atraer, y no habia de esperar á que las Cortes estuviesen abiertas para precipitarse y ponerse en contra del Senado.

Nada por lo mismo ha podido sorprendernos tanto como la interpretacion que se ha dado á este acto del gobierno. Nosotros creíamos que en el estado en que se encontraban los ánimos, que en el sistema que habíamos seguido era un deber y un deber indeclinable el sacar del Senado esta cuestion, que se habia inaugurado aquí como una censura.

Tratábase de una ley preventiva, de una ley de precaucion para atajar ciertos males, y los hombres que habian resuelto todas las cuestiones como la oposicion pedía; y sobre todo, los hombres que habian quitado de enmedio esa inmensa cuestion de ferro-carril del Norte, creian hacer un servicio al Senado destruyendo ese motivo de oposicion: porque bien comprenderán los señores senadores que mientras no pueda quitarse de esa cuestion ese carácter de oposicion política en que va envuelta hace tiempo, los pueblos están perjudicándose notablemente en sus intereses.

Al oír esto los señores senadores, de ninguna manera crean que censuro las razones que tuvieron para proceder como lo han hecho; pero en el dia, encontrándose con un gobierno á quien han podido preguntar si se hallaba ó no de acuerdo en los principios cardinales de esta cuestion, y habiendo podido recibir una contestacion satisfactoria, lo que conviene es, repito, despojar á este asunto del carácter de oposicion política que lleva.

Además, creyó el gobierno que en punto á ferro-carriles, lo capital era examinar si el país podia ó no con la carga que se le iba á imponer; esa es la verdadera cuestion. Si un ministerio, si un ministerio ha incurrido en responsabilidad, si se han cometido abusos, cuestiones graves son, gravísimas; pero no alcanzan la gravedad que encierra al ver si los pueblos pueden pagar las cargas que se le van á imponer.

De consiguiente, señores, tanto para este examen, como para formular cargos y acusaciones, si á ellos ha de haber lugar, debia acudir al Congreso. Anúbanse, pues, la razon de conveniencia y la razon legal. Y cuando el Senado podia estar tranquilo porque habia desaparecido la cuestion del Norte, y porque esa y las demas estaban sometidas al Congreso; cuando podia en su caso tener que constituirse en tribunal, era en nuestro concepto una necesidad el sacar de su seno una cuestion de oposicion política, en la cual habia compromisos contraidos.

Si el gobierno se ha equivocado: si en esta apreciacion no ha estado feliz; si deseando hacer un favor al Senado, este lo recibe como un agravio, consultada la intencion del gobierno, no es ciertamente al Senado á quien le toca imponer un castigo.

Aquí entro, señores, á examinar brevísimamente, en muy pocas palabras, cual es la situacion del gobierno en la cuestion de ferro-carriles. Este no ha hecho ninguna concesion, ha confirmado algunas pocas de acuerdo casi en todas ellas con el consejo real, separándose en rarísimas ocasiones de su opinion; ha confirmado aquellas sobre las cuales no habia habido esa clase de reclamaciones que han conmovido la conciencia pública.

Ha anulado después la concesion del Norte.

y respecto al exámen que debe recaer en las Cámaras sobre las concesiones hechas, sobre las garantías que se necesitarán para lo futuro, el gobierno ha presentado su pensamiento en el Congreso de los diputados, y adpta en un todo los principios que en esa materia consignó ayer en su discurso el señor Infante. Hay una sola diferencia y la explicaré al Senado con la lealtad y franqueza que debe caracterizar á un gobierno. Nosotros presentamos una ley normal, una ley general para todas las concesiones: ¿por qué ha obrado así el gobierno? ¿lo ha hecho movido por interés propio? Señores: si el gobierno tiene el convencimiento de que el país puede apenas con las concesiones hechas, cómo ha de obrar en interés propio? ¿cómo ha de hacer nuevas concesiones?

El gobierno ha obrado así, porque cree que cuando sea necesario hacer algun cambio (puesto que dejarán de hacerse infinitos de los proyectados) el aguardar á que se discuta una ley puede traer graves males para los intereses públicos, y porque cree, y signe creyendo, que son tanta garantía como una ley para cada caso particular las que puedan establecerse en esa ley general.

Los señores diputados, los señores senadores aplicando todo su entendimiento, los conocimientos especiales que tengan, podrán establecer tales reglas y precauciones, que sin necesidad de las dilaciones que una ley lleva consigo, queden sólidamente garantidos los intereses públicos y á salvo la moralidad.

El gobierno con este convencimiento ha presentado su proyecto al Congreso de los diputados; pero el gobierno sabe bien que hay razones de Estado, hay razones de circunstancias en las cuales es mas conveniente para el país; mas conveniente para todos, sacrificar su propia convicción y bajar la cabeza aunque sea á una preocupacion.

Deber suyo ha sido presentar su pensamiento; pero nosotros no podemos ser mas populares que el pueblo mismo, y si el pueblo envia sus representantes á la Cámara de los diputados, y si en el ánimo de los señores senadores influyen tambien, no solo sus propias opiniones sino las de los demas, y declaran esplicita y paladinamente que la moralidad, ú otras altas causas imponen en este momento el deber de que se dicte una ley para cada concesion particular, el gobierno habrá cumplido con el suyo, presentando su pensamiento, pero cumplirá con otro deber no menos sagrado, diciendo: «Hágase lo que los representantes del pueblo digan.»

No hay, pues, aquí, señores, cuestion de ferro-carriles. Esto nos lo han oido los numerosos amigos que en esta Cámara y en la otra tenemos, durante toda nuestra vida ministerial. Esto lo dijo desde el primer día el señor ministro de Fomento; esto lo ha repetido el señor ministro de Marina: esto para nosotros no puede ser cuestion.

Desde el momento, señores en que se ponga en duda no ya la moralidad del gobierno no de sus individuos (que eso de ninguna manera lo consentiríamos), desde el momento que se diga que á pesar de cuantas trabas se establezcan en esa ley se podrá abusar, nosotros no queremos el abuso, nosotros no queremos que nuestro parecer prevalezca sobre el de los que quieran cortar esos abusos. Véase, pues, señores, como se presenta el gobierno en esta cuestion que se ha debatido con motivo de la prerogativa; véase tambien como de ninguna manera, ni por intencion, ni por cálculo, ni por causa alguna probable ha podido el gobierno venir aquí á herir la susceptibilidad del Senado ni la de los señores senadores.

Y sin embargo, señores, ¿cómo se está tratando al gobierno! En todos los países del mundo, á gobiernos que han inferido grandes agravios á las oposiciones, á gobiernos que habiendo resuelto muchas cuestiones; y en que por lo mismo que son muchas no pueden dar gusto á todos; cuando una Cámara, cuando una oposicion quiera mostrarles su desagrado, se emplea una frase ambigua, una frase de desaprobacion poco esplicita: con esto basta; y muchas veces, señores, con intercalar un sí ó un no, en un período, es lo suficiente para derribar á un gobierno.

Pues bien; al actual, señores al que se dice que no ha faltado en lo mas mínimo ni á la Constitución ni á los buenos principios en política; al que no se le hace ningun cargo antes de ahora; antes de la cuestion de prerogativa, ¿cómo se le trata en el documento que van á votar los señores senadores! Como podria hacerlo un superior en la milicia con un inferior, con severidad, con acritud; mas aun, con desden, con altivez. No parece sino que se han buscado las palabras; de según no se ha hecho así.

Sino que tan íntimo ha sido el sentimiento que ha producido á muchos señores senadores el ver herida su prerogativa, digo mal el considerarlo, porque lo que es verlo, no lo han visto; esto es lo que se va á votar, señores (mos-

trando el dictámen.) Y yo llamo sobre ello la atencion de todos los señores senadores.

En este documento se dice entre otras, si el señor presidente me permite...

El Sr. PRESIDENTE: V. S. puede leer lo que guste.

El Sr. conde de SAN LUIS, presidente del Consejo de ministros (leyendo): «En este estado el gobierno presentó un nuevo proyecto sobre ferro carriles en el Congreso de los diputados; mas aquel paso estaba abiertamente condenado por el art. 7.º de la ley de 19 de julio de 1857.» Mas abajo: La tardía y por lo tanto improcedente iniciativa del gobierno en este caso, atacaba la prerogativa del Senado infringia la ley; hacia imposible todo procedimiento legal en lo que estaba bien demarcado y definido.

«Como si fuera necesario añadir una complicacion á otra, el gobierno ha dirigido al Senado la comunicacion referida para que tenga á bien suspender la discusion del proyecto de ley sobre ferro-carriles, de que se estaba ocupando desde la última legislatura.

Y concluye...

«Que ha sido improcedente el paso dado por el gobierno al remitir al Congreso un nuevo proyecto de ley sobre la misma materia, y que hoy no debe el Senado suspender la discusion que ya tenia empezada, porque esta deferencia cederia en mengna de su prerogativa, conculcaria todos los principios y seria sentar un peligroso precedente de que mas adelante podria abusarse con frecuencia. En este precedente podria encontrarse á cada paso el medio de eludir ó sofocar las discusiones de la Cámara vitalicia, que hubiera renunciado por su flexibilidad á su carácter é independencia.

«Resumiendo: la mayoría de la comision está persuadido de que el Senado se halla colocado en esta cuestion en el terreno constitucional y en el terreno de la ley juzga tambien que no le es dado al Senado consentir en la coartacion de sus prerogativas: que fuera muy trascendental el establecer un precedente en sentido contrario; que tratándose de ley fundamental y de la potestad legislativa que es su base, no puede haber ni cabe deferencia que socabe este cimiento de la monarquía constitucional, cuando en ello no se interesan ni la conveniencia pública ni los poderes del Estado, tan solo por salir de una dificultad que el Senado no ha suscitado.

Es imposible, señores, tratar al gobierno de una manera menos conveniente; no quiero decir ninguna palabra que pueda herir la susceptibilidad de los señores senadores es que examine todos los documentos de esta clase que se hayan presentado en las Cámaras españolas, y vean si hay alguno que censura de una manera mas acre, mas fuerte y mas terminante la conducta de un gobierno.

No se ha querido, señores, oír al gobierno siquiera. Eso que se concede en los tribunales de justicia, y que en el terreno político es todo, porque la discusion es la base de estos gobiernos, eso se ha negado al actual ministerio.

En el voto particular, como habrá notado el Senado, los señores senadores que han suscritto el de la minoría pidieron, y con razon, que el gobierno se presentara en la comision á dar esplicaciones.

La mayoría de la comision no necesitaba razones; la mayoría de la comision tenia ya su pensamiento formado que no habian de destruirlo las razones que el gobierno alegara. ¿Por qué, señores, pregunto yo, por qué esta ira? por qué esta saña? por qué esta destemplanza? Qué podian perder los señores individuos de la comision con decirle al gobierno: Primero te escuchamos, primero discutimos contigo; despues te diremos y propondremos al Senado que, á pesar de que no te se puede hacer cargo ninguno por tus antecedentes ni tu vida ministerial, creemos que el Senado en este caso, no debe renunciar á su prerogativa, pero esto de ningun modo es un voto de censura, es un arma de oposicion, es querer matarte.

Entonces, señores, el gobierno habria sido el primero en creer que aun cuando no habia faltado al Senado, este era demasiado susceptible y no queria perdonar lo que juzgaba una falta hecha á su prerogativa. Porque el gobierno no veria claro como la luz del día que solo se trataba de la cuestion no se queria sacar un arma para matar al gobierno. Pero no, señores, no es esto: la redaccion del documento es tal, que confunde, que anonada al gobierno. Y por si nosotros no lo habiamos entendido; el señor Ros de Olano se encargó de decirlo. Manifestó su señoría el día pasado que de este debate y de esta cuestion habia de resultar necesariamente, ó la muerte del Senado, ó la muerte del gobierno. ¿Y por qué, señores? ¿Por que este terrible trance? ¿Por qué este funesto dilema? Al ministerio se le dice que ha gobernado constitucionalmente. Hay muchos señores senadores que no ocultan el decir, que en pasado esta cuestion, en todas las demas votarán con el gobierno.

Pero yo pregunto, ¿con qué gobierno? Se-

gun el señor Ros de Olano, tengo que hacer esta pregunta. ¿Qué Senado, ó qué gobierno? Puesto que uno ú otro segun el fatídico anuncio de su señoría vamos á desaparecer.

El ministerio ha gobernado constitucionalmente. Del gobierno no se desconfia para lo futuro, cuando se prometen votos en apoyo de su conducta, y sin embargo, por una cuestion de alta etiqueta ó sea de prerogativa se anuncia al gobierno que tiene que matar al Senado ó que tiene que morir.

Señores, yo no quiero ni por un momento fijar la consideracion en uno de los dos extremos. A mi me asusta esa idea, francamente lo digo, (movimiento) no la de la muerte propia porque hace muchos años estoy acostumbrado á oír decir que estoy muerto, y nuevo Lázaro resucito. No es esa la idea que me asusta, esa lo que voy á examinar. La que me asusta, la que de ninguna manera puedo admitir ni aun en hipótesis es el otro extremo que nos ha anunciado el señor Ros de Olano. Nuestro propio cadáver puedo examinarlo. ¿Por qué ha de morir el gobierno? Tiene hasta ahora la confianza de la corona; tiene mayoría en la otra Cámara, tiene en esta Cámara, como seguramente lo dirá el resultado de la votacion, igualmente mayoría en los hombres de su partido, en los que profesan sus mismos principios políticos. Señores, y con esta posicion, con estas ventajas ¿va á morir el gobierno? ¿Mucha gana ha de tener de ello!

Señores, oigo decir que es esta una heregia constitucional, y yo voy á probar que la heregia constitucional está en la doctrina contraria. La heregia constitucional estaria en que desapareciese un ministerio por una votacion como la que va á recaer en esta Cámara. Es menester examinar la muerte de este gabinete, que ya se anuncia. Esa es la obligacion de los hombres de Estado, de los hombres políticos. Puesto que se quiere acusar la muerte al gobierno con esta discusion y con la votacion de esta Cámara, despues de haber hecho ver bien lo que se ha discutido, veamos ahora que es lo se va á votar y el resultado de esa votacion.

En primer lugar votarán contra el gobierno, y eso es claro, todos los señores senadores progresistas; está en su derecho y yo los respeto mas que nadie. Pero para este artificio constitucional ó parlamentario es menester distinguir las opiniones. Se acercan á treinta los señores senadores progresistas que votarán contra el gobierno; despues es claro tambien, votarán en contra los señores senadores que perteneciendo al partido moderado vienen haciendo la oposicion hace tiempo; y votarán asimismo en contra algunos señores senadores que no están de acuerdo con nuestra política. Sabido es que la reforma constitucional y otras medidas tienen sus partidarios. Nosotros tendremos que resiguarnos á recibir los votos que en esas cuestiones nos sean adversos; no podemos negar á nadie ese derecho. Viene á votar, por último, segun se nos ha anunciado públicamente en este sitio, hasta individuos de las administraciones que hicieron las concesiones de caminos de hierro. (El señor Vitoria pido la palabra para una alusion personal). He dicho individuos de las administraciones, es decir de los gobiernos: de ninguna manera he podido aludir al señor Vitoria. (El señor Lerzundi pido la palabra para una alusion personal).

Señores para que no se cause inútilmente ningun señor senador, diré que á quien he aludido ha sido al señor marques de Miraflores, que nos ha anunciado que va á votar en contra del gobierno, y el señor marques de Miraflores perteneció á la administracion del señor Bravo Murillo, durante la cual se hicieron las concesiones que son ahora objeto de este debate. (El señor marques de Miraflores pido la palabra para una alusion personal).

Por manera que hasta viene á votar contra nosotros individuos que si se establece una acusacion contra administraciones anteriores por esta causa, tendrán que sufrir esa acusacion.

Esto es exactamente lo que aquí está pasando. Entre el Senado y el gobierno no ha ocurrido, ni podido ocurrir conflicto antes de ahora: el gobierno ha hecho á la oposicion todas las concesiones que dentro de sus principios cabian y contra las cuales nada ha tenido que decir esa oposicion; y sin embargo, por una cuestion de alta etiqueta se nos dice acto continuo: «Estas citado á un duelo á muerte: el Senado ó el gobierno ha de desaparecer.

Nosotros no tendríamos inconveniente en abandonar el poder cuando no oyésemos preguntar por todas partes: ¿Pero qué quiere esa oposicion á cinco ministerios de su propio partido? Nosotros no tendríamos inconveniente en desaparecer cuando al preguntar aquí una, y otra y otra vez ¿qué cargos tenéis que dirigirnos, en qué hemos delinquido, en que hemos faltado á la Constitución, á las leyes, á la conveniencia pública, á la moralidad? Se nos respaldaria algo. Pero cuando sucede todo lo con-

trario, cuando sobre nuestros actos solo notamos silencio, cuando tan pronto como se nos dice que esta es una cuestion de prerogativa contestamos no, que la reconocemos.

Los señores senadores, lo reflexionarán bien: el gobierno no ha podido ser mas claro, mas esplicito, ni mas franco en la esplicacion de su conducta. Despues, señores, fiat justitia, rual coelum.

(Se concluirá.)

Variedades.

Lluvia de patos. — Se lee en la Union del alto Marne:

«A dos leguas de Montierender ha ocurrido un caso muy singular. Dos labradores estaban trabajando en un campo á bastante distancia de un estanque en donde hay continuamente un gran número de pájaros de todas clases. Serian las nueve de la mañana y el tiempo estaba sereno, cuando se oscureció repentinamente. Al mismo tiempo se levantó un furioso viento, y se oyó un estrepitoso ruido de gritos y silbidos en las regiones de los aires. Los labradores asombrados, levantaron los ojos al cielo, y no vieron sino una espesa nube y atropando la tempestad. Los labradores se disponian á buscar un refugio, cuando repentinamente vieron caer á sus pies un pato muerto, luego otro y despues otro, hasta que se vieron cubiertos de patos muertos que cual lluvia caian sobre ellos de lo alto de las nubes. Cualquiera podria formarse una idea de la admiracion de los dos campesinos, y sus primeras palabras fueron: Una lluvia de patos! una lluvia de patos! y empiezan á cogerlos. En fin la atmósfera se despejó, y los labradores vieron á una altura prodigiosa una nube de patos que estaban batallando con anades de bosque. Admirados de aquella pelea, se apresuraron á recoger los muertos y los heridos y sobre 165 víctimas no habia mas que seis anades; los desgraciados patos habian sido vencidos.

Descubrimiento. — El señor Haelfely en Mühlhouse (Elsacia) ha hecho á la sociedad industrial de aquel punto la interesante comunicacion de que ha logrado introducir en las diferentes fábricas de tintes de lana en Yorkshire (Inglaterra) un nuevo producto químico, á saber: el ácido sulfúrico ó la fenicida de Walter Brum, que hasta ahora solo se habia producido en el laboratorio: se obtienen aquellos cuerpos por la influencia del ácido sulfúrico sobre el añil, echando esta mezcla en agua. A poco tiempo se forma un precipitado encarnado, que reunido en un filtro, presenta el ácido compuesto ó copilado arriba indicado, que puede tambien llamarse, si se quiere, añil encarnado sulfúrico, lo cual constituye un cuerpo muy diferente por su composicion y sus propiedades del añil azul sulfúrico, como esta contenido en el carmin azul de venta. Se le une con el óxido sódico para producir el ácido sulfúrico sódico y se venderá la libra á 8 pences (unos 3 reales). Haelfely presentó varias telas de seda teñida con este material azul, violeta y encarnado, de cuyos últimos, aunque no tan vivos como los teñidos con orebilla ó palo de Campeche, sin embargo tenían un color mas duradero. Esta importante invencion ha llamado ya la atencion de otros químicos, y los ha estimulado á hacer ensayos ulteriores. Así es que Carlos Gros-Renaud, hijo, nos dá noticia de la notable influencia de la sosa sobre el carmin-añil (ácido sulfurico-indihs-tico), en cuya consecuencia no hay ne-

cesidad de teñir la lana por medio del corrosivo esto es conforme al estado de la reaccion, del amaranto ó violeta y siguiendo hasta cierto punto, aun hasta encarnado oscuro. Renaud pretende que esta nueva trasformacion del añil se distingue del arriba indicado ácido sulfúrico.

En 1851, dice la Gaceta de Flandes y de Artois, se verificó en el dia de difuntos un duelo en el baluarte de Beaudimont, en Arras, entre un cabo de compañía de disciplina y un soldado del segundo regimiento de Ingenieros que murió en Arras hace ocho años, siendo caballero de la legion de honor. El cabo, que fué el agresor, sucumbió en el duelo.

Desde aquella época, todos los años en el dia de difuntos, una mano invisible se encarga de recordar aquel fatal suceso á las personas que dirigen su paseo al baluarte, viéndose en él dos espadas en cruz con una calavera encima, y la fecha de aquel duelo. Todo esto está pintado con yeso en la pared, y la intemperie de las estaciones lo hace desaparecer al cabo de algun tiempo. Este año sucedió lo mismo, pero tambien este año, como el pasado, ha sido reproducido el dibujo por la mano invisible, recordando el trigésimo segundo aniversario del hecho. Hânse hecho averiguaciones para conocer el autor del dibujo; pero no han dado resultado alguno.

PALMA.

SUSCRICION

para erigir monumentos á los esclarecidos patricios Argüelles, Calatrava y Mendizabal.

Rs. vn.

Suma anterior	2733
Del pueblo de Artá correspondiente al partido de Manacor nos han remitido 130 rs. como producto de la suscripcion allí verificada entre varios particulares	130
D. J. O.	4
D. Lorenzo Roselló	20
D. Lorenzo Ferrer.	20
D. Bartolomé Ferrer.	20
D. A. X. Z.	20
D. Juan Bartolomé Bosch.	20
D. Miguel Salas.	20
D. Bartolomé Bosch.	20
D. Juan Muntaner.	20
D. Miguel Domenge y Mas.	10
D. N. N.	10

3047

CRONICA RELIGIOSA.



Santo de mañana.

† SANTO TOMAS APOSTOL. Galileo de naciou y pobre pescador, fué de los doce apóstoles que Cristo escogió para predicadores de su evangelio. Cuando supo de los apóstoles como Cristo el mismo dia de su Resurreccion se les habia aparecido, dijo Tomas: que

mientras no viese con sus ojos las llagas de los pies y manos y tocase con sus dedos su costado, no creeria que fuese él, ni que hubiese resucitado. Despues de ocho dias tornó á aparecerse el Señor á los apóstoles estando con ellos Tomas y dirigiéndose á él le dijo: Mira á mis manos, estiende tu mano y toca mi costado, y no seas incrédulo sino fiel. Asombrado Tomas confesóse por verdadero Señor y Dios suyo. Despues que recibió el Espíritu Santo y hubo predicado el Evangelio en Jerusalem y Judea pasó á predicarle al Oriente, donde bautizó á los tres Reyes Magos. Ilustró los Parthos, Medos, Hircanos, Bragmanes y otras muchas naciones, y penetró hasta la India y el Brasil, convirtiendo al rey de Calamina y á todo su reino á la fe de Cristo, por lo cual los enemigos de ella le alanzaron y murió año de 75.

VARIACIONES ADMSOFÉRICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer... 5 de la t.	9 grad.	27 p. 11	87 grad.
Hoy... 7 de la m.	7	27 11	82
12 del dia.	10	27 11	80

APECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 7 hs. 19 ms.
Pónese.... á las 4 » 41 »
Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 11 hs. 57 ms. 41 s.

AVISOS OFICIALES.

DIRECCION GENERAL de obras públicas.

En virtud de lo dispuesto por real orden de 15 de octubre último esta Direccion general ha señalado el dia 13 de enero próximo á la una de la tarde para la adjudicacion en pública subasta de la construccion de un puente sobre el torrente de Costitx, una tagea y un trozo de 933 varas en la carretera provincial de Inca á Sineu, cuyo presupuesto asciende á rs. vn. 58.364, 15.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de marzo de 1852, en esta corte ante la direccion general de obras públicas, situada en el local que ocupa el ministerio de Fomento y en las islas Baleares ante el respectivo gobernador, hallándose en ámbos puntos de manifiesto para conocimiento del público el plano, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económicas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de un cinco por ciento del importe del presupuesto, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instruccion.

En el caso de que resultasen dos ó mas proposiciones iguales se celebrará únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta, en los términos prescritos por la citada instruccion. Madrid 3 de diciembre de 1853.—El director general de obras públicas.— José Maria de Mora.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de enterado del anuncio publicado con

fecha de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de la construccion de un puente sobre el torrente de Costitx, una tagea y un trozo de 933 varas en la carretera de Inca á Sineu, se compromete á tomar á su cargo dichas obras con estricta sujecion á los espresados requisitos y condiciones. (Aquí la proposicion que se haga; admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado.)

Fecha y firma del proponente.

LOTERIAS NACIONALES.

Se avisa al público que mañana se pondrá en venta la que se ha de celebrar el dia 7 de enero á 96 rs. cada entero y 12 el octavo, distribuida en el tenor siguiente.

Premios.	Pesos fuertes.
1 de	30.000.
1 de	10.000.
1 de	4.000.
1 de	2.000.
4 de	1.000.
17 de	500.
25 de	400.
30 de	200.
50 de	100.
678 de	40.

808

- 2 aproximaciones de 340 pesos cada una.
- 2 id. de 170 id. 170.
- 2 id. de 100 id. 100.
- 2 id. de 80 id. 80.

Palma 20 de diciembre de 1853.—J. M.

Insertamos con gusto el siguiente

COMUNICADO.

Con no menos gusto que sinceridad en las intenciones que guian nuestra pluma, nos cabe la satisfaccion de consignar hoy una prueba mas de aprecio, á que nuevamente acaban de hacerse acreedores los numerosos individuos que componen el Casino Artístico Industrial de esta ciudad. No solamente mas de una vez hemos sido testigos del fino comportamiento y cultura con que tanto en particular como generalmente han sabido sus socios dar el realce debido á sus reuniones ó academias de baile; si que tambien nos consta el esmero con que privadamente en su seno se han tratado los asuntos á la misma sociedad concernientes. Con aquella calificacion no pueden menos de ser incluidos los procedimientos que desplegó en el curso de la discusion y plausible desenlace del incidente que motivara su última reunion general; en la que dió pruebas nada equívocas de su espíritu independiente y amante de la sinceridad y la justicia, rechazando con toda entereza proposiciones, á su resolucion sometidas, por el que iluso intentara indirectamente estraviar la conducta moderada y plausible que ha seguido siempre la asociacion. Continue, pues, su comenzada marcha, y ya que con tantos elementos de prosperidad cuenta, dé un paso mas y se hallará colocada al nivel mismo, en todos conceptos considerada, que las que en las poblaciones mas adelantadas del continente, forman un núcleo de sólida instruccion y cultura. Esfuércese en instalar, plantificar en su seno clases ó cátedras de los ramos mas adecuados al carácter y profesion de la mayoría de sus socios, y con ello habrá logrado, dar impulso y fuerza á este medio de generalizar los conocimientos útiles, y que tanto influir puede al perfeccionamiento individual, y á esparcir fecundas semillas en el corazon de la juventud para fructificar en pro de la civilizacion.—A. y P.



EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 19.

De Barcelona en 18 horas vapor Mallorquin, su cap. don José Estade y Sabater, con 26 pasajeros, gens. y balija.

De Alicante en 2 dias, laud Carmen, de 49 ton., su pat. Juan Bosch, con 3 pasajeros y ganado vacuno.

De id. en 2 dias laud Magdalena, de 39 ton., su pat. Juan Oliver, con 1 pas., trigo y efectos.

De Tarragona en 2 dias laud Lealtad, de 38 ton., su pat. Joaquin Marti, con 1 pasajero y vino.

De Argel en 2 dias laud Emilio, de 29 ton., su pat. Juan Moll, con 2 pas. y lastre.

Idem despachadas.

Para Barcelona vapor Barcelones, su cap. don Gabriel Medinas, con 32 pas., gs. y balija.

AVISOS

Por cada Halcon (vulgo Falcó) que se entregue vivo ó muerto á Miguel Bauzá, jabonero que vive en el banco del aceite, se gratificará con 20 rs. vn. y con 10 si es polluelo.

Se ha recibido última-

mente en la confiteria de Frasquet, delante de San Nicolas, algunas cajas del exquisito turrón de Jijona.

En la Hojalateria Bar-

celonesa sita en la plaza de Cort, núm. 54 se ha recibido un gran surtido de cristaleria y otros artículos de gusto y de moda los que se espended á precios sumamente equitativos.

La persona que hubiese

encontrado el letrero representando el lobo marino, y quiere devolverlo á su dueño se le darán dos duros de gratificacion. Vive calle d' en Rubí.

En la calle de los An-

geles, esquina á la de San Jaime hay varios pisos para alquilar. Darán razon en el núm. 2 de dicha última calle.

LIBRERIA DE GELABERT. PLAZA DE CORT.

OFFICIUM RECITANDUM

in nocte Nativitatis Domini.

Se hallan de venta á 5 rs.

En dicha libreria se halla tambien de venta LA PRIMAVERA Y EL ESTIO, poesias de don José Selgas y Carrasco.

ECOS DEL CORAZON, ensayos poéticos de la señorita doña Maria Verdejo y Durau.

Salon de la Capelleria.

Funcion para el miercoles 21.

1.º Juegos de manos, Física recreativa, Prestigio metamorfosis, etc. etc.

2.º La señora Aldó volverá á cantar el tan aplaudido trozo de la Lucia de la Lamermoor.

3.º Nuevos cuadros de la Fantasmagoria los cuales saldrán, varios puntos de vista marítimos, paisajes y estrellas.

Entrada 9 cs. Media 6 cs. Lunetas 9 cs.

A las 7.

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.